

HOSPICIO CABAÑAS Patrimonio de la Humanidad LICITACIÓN ICC/LPLSCC/09/2018

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL ICC DEL 29 JUNIO AL 5 DICIEMBRE 2018"

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

JUNTA DE ACLARACIONES.

— En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 14 catorce días del mes de junio del 2018 dos mil dieciocho, siendo las 14:00 catorce horas del día en que se actúa y estando debidamente constituidos en el Instituto Cultural Cabañas ubicado en la calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, Plaza Tapatía, a efecto de llevar a cabo la junta aclaratoria a que refiere el punto 4 de las BASES DE LA LICITACIÓN LOCAL ICC/LPLSCC/09/2018 para la "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL ICC DEL 29 JUNIO AL 5 DICIEMBRE 2018"; se hace constar la presencia de LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ y C. GUADALUPE HERNANDEZ ZETINA como Director Administrativo y suplente del Encargado de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas.

En este acto se informa que dentro del plazo establecido en las referidas Bases de la licitación, fueron recibidas un total de 25 veinticinco preguntas, 4 realizadas por el licitante **GENERAL DE SEGUROS SAB**, 9 realizadas por el licitante **AXXA SEGUROS** y 12 realizadas por el licitante **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V.** respectivamente.

Asimismo se hace constar que no se contó con la presencia por parte de los licitantes.

- Preguntas de GENERAL DE SEGUROS SAB.
- 1.- Solicitamos amablemente a la convocante si para la presentación de propuestas podrá ir representante de la compañía con carta poder simple firmada por el representante legal

Respuesta 1.- En la presentación de la propuesta podrá asistir un representante de la compañía con carta poder simple firmada por el representante legal. Las hojas de la propuesta deberán ser firmadas en cada una de sus páginas

2.- Solicitamos amablemente a la convocante a quien tendrán que ir dirigidos los anexos así como la cartas de nuestras propuestas, favor de pronunciarse al respecto.



Patrimonio de la Humanidad LICITACION ICC/LPLSCC/09/2018

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL ICC DEL 29 JUNIO AL 5 DICIEMBRE 2018"

Respuesta 2.- Los anexos así como las cartas de propuestas deberán de ser dirigidas al representante del Instituto Cultural Cabañas a nombre del Lic. Marco Antonio Pérez Rodríguez (Director Administrativo)

3.- Solicitamos amablemente a la convocante la siniestralidad de los últimos 3 años, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta 3.- En los últimos tres años se ha presentado la siguiente siniestralidad. 1) Único siniestro ocurrido el 24 de Abril 2018.

4.- Se solicita a la convocante confirme que la cuenta puede llevar agente para su mejor administración.

Respuesta 4.- Por parte de la aseguradora esta podrá asignar a un agente para trámites diversos y que estará en contacto con un empleado del Instituto Cultural Cabañas para realizar cualquier asunto relacionado con la autoadministración Del Seguro de Vida Colectivo.

Preguntas de AXXA SEGUROS

1.- De conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a la disposición Décima Tercera de la Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, solicitamos convenir que los expedientes de identificación de los miembros de la colectividad/grupo los conserve El Subsistema Estatal de la Secretaria de Educación del Gobierno de Jalisco y se mantengan a disposición de AXA Seguros/AXA Salud para su consulta y cuando ésta así lo requiera le sean proporcionados oportunamente ya sea para sí misma, o para que a la vez se lo presente a la Comisión, si así se lo requiere, o para que ésta se lo entregue a la Secretaría; Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta 1.- La empresa realizará un expediente del asegurado para que en caso de siniestro este pueda ser consultado. Sin embargo este expediente solo será de uso interno.

2.- De conformidad con los artículos 8 y 12 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares que nos es aplicable como aseguradora, para realizar la trasferencia de información personal a un tercero, este deberá contar con el consentimiento del titular del dato para tener acceso a sus datos sensibles (salud presente o futura, información genética, religiosa etc.), ¿esta Subsistema Estatal de la Secretaria de Educación del Gobierno de



LICITACION ICC/LPLSCC/09/2018

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL ICC DEL 29 JUNIO AL 5 DICIEMBRE 2018"

Jalisco? Cuenta con los consentimientos requeridos por la ley de datos para conocerlos? Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta 2.- La empresa denominada Instituto Cultural Cabañas tiene pleno conocimiento de la Ley de Protección de datos personales, sus alcances y limitaciones.

3.- Favor de confirmar la vigencia de la póliza; Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta 3.- Vigencia de la Póliza 29 de Junio del 2018 - 5 Dic. 2018

4.- Propuesta Económica; Favor de confirmar que no se requiere presentar prima por asegurado, se cumplirá presentado solo el Anexo 6 Propuesta Económica; Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta 4.- Afirmativo

5.-Solicitamos de la manera más atenta, indicar si el pago de la prima es contributario, es decir, si los asegurados contribuyen en algún porcentaje en el pago de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 5.- La institución llamada Instituto Cultural Cabañas paga el 100% del valor de la póliza como una prestación por su Contrato Colectivo. Por lo que el asegurado no paga ningún porcentaje en la adquisición del seguro de vida.

Favor de confirmar las coberturas solicitadas.

Respuesta 6.- Coberturas solicitadas \$150,000 en caso de muerte natural y \$300,000 en caso de accidente

- 7.- Favor de proporcionar la información relativa a la colectividad a asegurar en formato de excel que contenga al menos la siguiente información:
- Nombre de asegurados
- Fecha de nacimiento
- Actividades o puesto que desempeña
- Subgrupo al que pertenecen cada uno de los asegurados
- Sueldo de los participantes y conceptos de integrado
- Confirmar si en el archivo se encontrara el personal con licencia

Respuesta 7.- Listado de personal * Anexo (cabe hacer mención que no se proporcionará el sueldo de los empleados ya que para la compra de la póliza no es de un valor necesario, ya que no



LICITACIÓN ICC/LPLSCC/09/2018

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL ICC DEL 29 JUNIO AL 5 DICIEMBRE 2018"

se aplican ni descuentos ni pagos por parte de la compra del seguro de vida colectivo). El Instituto Cultural Cabañas paga el 100% del valor de la póliza

- 8.- Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de las últimas tres vigencias anteriores. Que incluya al menos la siguiente información:
- a) Número de siniestro
- b) Fecha de ocurrido
- c) Fecha de reclamado
- d) Suma asegurada reclamada
- e) Suma asegurada pagada
- f) Cobertura afectada
- g) Causa de siniestro
- h) Periodo o fecha de corte del reporte de siniestralidad.
- Así mismo mencionar si se tienen reclamaciones pendientes de pago y/o rechazados.
 Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta 8.- Reporte de siniestralidad: en las (3 años anteriores) últimas tres pólizas compradas:

- a) Solo un reporte de siniestro ocurrido,
- b) 24 abril del 2018
- c) 24 abril 2018
- d) Suma asegurada \$150,000
- e) Suma Pagada \$150,000
- f) Cobertura afectada. Muerte Natural
- g) Causa de siniestro. Enfermedad
- h) Periodo o fecha del siniestro 24 Abril 2018
- i) No hay pendientes ni reclamaciones de pago y/o rechazados por parte del Instituto a
- la aseguradora actual (TRAMITE CON 100% AVANCE Y TERMINO POR LA EMPRESA)
- 9.- Se solicita a la convocante indicar si dentro de la colectividad asegurable se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así, solicitamos nos proporcionen los nombres, tipo de incapacidad y si serán aceptadas en el contrato de seguro y bajo que parámetros quedaran aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta 9.- Nuestra póliza es auto administrada y en sus cláusulas de compra "no contempla el pago de seguro por incapacidad física ya sea temporal o permanente", por lo que el dato es irrelevante o mejor dicho NO APLICA

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS



LICITACIÓN ICC/LPLSCC/09/2018

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL ICC DEL 29 JUNIO AL 5 DICIEMBRE 2018"

- Preguntas de SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.
- 1.- BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
- Respuesta 1.- La cobertura y beneficios adicionales son solo los contratados por el Instituto, se anexa lista en excel.
- 2.- BASES, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
- **Respuesta 2.-** La póliza será Auto administrada y al final de la vigencia se realizará el cobro, devolución de primas por movimientos de altas, bajas.
- 3.- BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta 3.- Afirmativo

4.- BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO 6, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta 4.- Afirmativo

5.- BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 5.- Afirmativo





LICITACIÓN ICC/LPLSCC/09/2018

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL ICC DEL 29 JUNIO AL 5 DICIEMBRE 2018"

6.- BASES, PROPUESTA ECONOMICA En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 6.- Afirmativo

7.- BASES, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta 7.- Afirmativo "Se podrá anexar a la propuesta "el Seguro de Vida no causa IVA"

8.- BASES, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta 8.- El Instituto Pagara el 100% del valor del seguro de vida Colectivo

9.- BASES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta 9.- La Base de datos es la que se anexa en un formato de excel.

10.- BASES. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento".

Respuesta 10.- Se pagara en valor de la prima del Seguro de vida Colectivo en tiempo y forma

11.- BASES, Amablemente solicitamos a la Convocante que en caso de resultar adjudicada mi representada en el presente proceso de licitación y al ser una práctica permitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, nos permita asignar un agente de seguros autorizado por dicho organismo, en el entendido que el costo del mismo correrá a cargo de mi representada y no

X



LICITACIÓN ICC/LPLSCC/09/2018

"CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL ICC DEL 29 JUNIO AL 5 DICIEMBRE 2018"

afectará el precio especial que ofertaremos en nuestra propuesta económica, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 11.- Afirmativo

12.- BASES, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se entregará al licitante adjudicado la documentación necesaria para la integración del expediente como por ejemplo pero no limitado a: Solicitud en formato de mi representada con datos generales debidamente firmada por quien tenga facultades, nombramiento o poder del representante legal, identificación oficial del representante legal, comprobante de domicilio, cedula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público de la propiedad en el Estado, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta 12.- Se anexarán los documentos tales como INE del representante, Comprobante de domicilio de la Institución, Carta Notarial de acreditación del representante Legal y la solicitud de datos generales de la empresa en caso de quedar ganadora esta.

LCP. y Abog. Marco Antonio Pérez Rodríguez Director Administrativo C. Guadalupe Hernández Zetina Suplente del Encargado Unidad Centralizada de Compras